



	ORIGINAL AL PROVEEDOR
	DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE
X	TRIPLICADO PARA LA SUB. DE COMPRAS

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
 TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
 CUIT: 30-62355199-3

ORDEN DE COMPRA N° 115/2018

EXP-HSN:0002072/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA (TES)
 N° 98/18
 DA 0060/2018

Fecha de Entrega: **16 AGO 2018**
 Señor/es: WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO
 CUIT: 20-12991150-7
 Calle: PASO 521 (CP: 1031) CABA
 Tel.: 15-41702055
 Email: wengierko@hotmail.com

Dependencia solicitante: <i>Dirección de Obras y Servicios Generales</i>	Lugar de Entrega: <i>Honorable Senado de la Nación</i>
--	--

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS/SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ARTICULO	Dimensión	Precio unitario PESOS	Precio TOTAL PESOS
1.1	10	Provisión de mecanismo y cortina de enrollar 5% de opacidad (marcas: Hunter Douglas, Mermet Inc., o equivalente) color blanco beige.	1,30x2,60		\$ 44.000,00
	12		2,00x2,00		\$ 73.000,00
	2		3,00x2,30		\$ 22.500,00
	4		1,20x2,00		\$ 15.500,00
	2		1,70x2,00		\$ 11.000,00
	4		1,60x2,50		\$ 23.500,00
	5		2,70x1,70		\$ 40.500,00
	1.2		39	COLOCACIÓN DE CORTINAS DE ENROLLAR TIPO ROLLER DE TELA DE FIBRA 5% DE OPACIDAD	GL
1.3	6	PROVISIÓN DE CORTINA AMERICANA	1,70X1,30		\$ 15.000,00
			3,50X1,00		\$ 40.000,00
1.4	16	COLOCACIÓN DE CORTINA AMERICANA	GL		\$ 4.000,00

Todo de acuerdo al Anexo "Provisión y Colocación de cortinas en ventanas de oficinas del H. Senado de la Nación" el cual se adjunta y forma parte de la Orden.

Total				\$ 298.750,00
SON PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100				

PLAZO DE ENTREGA: 30 (treinta) días corridos a partir de la firma de la Orden de Compra.

CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días de presentada la facturación y el Acta de Recepción Total.

RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, o trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

Cdr. LEANDRO
 Jefe de Oficio Contrataciones y Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación



EN EL CASO QUE PERSONAL DEL ADJUDICATARIO INGRESE AL HSN: Deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los Certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguros de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICAPE, en papel (personalmente o por fax) o digitalizado a través de correo electrónico

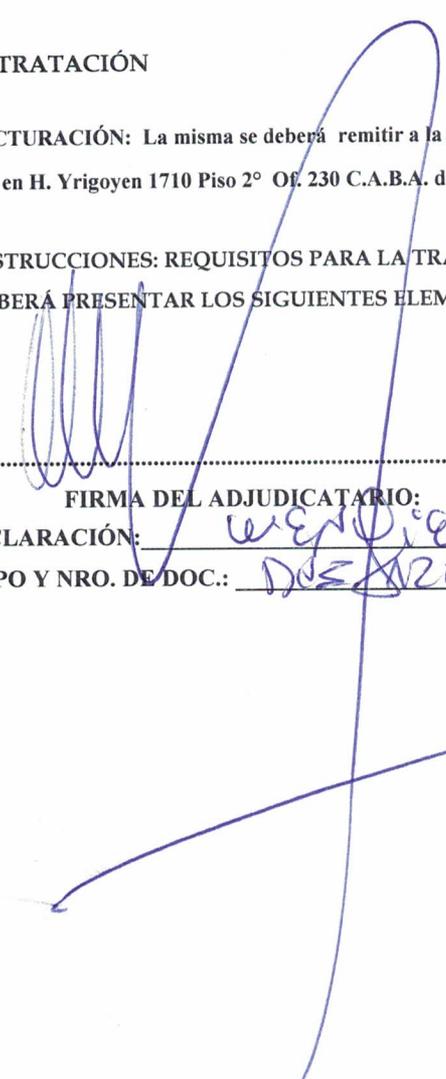
**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN
SUMINISTROS DE BIENES**

PLAZO DE ENTREGA
FECHA DE VENCIMIENTO:
OBRAS Y/O SERVICIOS
PLAZO DE INICIO:
PLAZO DE PRESTACIÓN:
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO: 7/9/18

FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:-

INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) Remito/s original/es si correspondiere
- b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-
- c) Original de la respectiva Orden de Compra.

FIRMA DEL ADJUDICATARIO: 
ACLARACIÓN: verificar obra
TIPO Y NRO. DE DOC.: DESARROLLO

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Depto. Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2018.-

“PROVISION Y COLOCACIÓN DE CORTINAS EN VENTANAS DE OFICINAS DEL HSN”

INDICE

- 1._ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 2._ NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
- 3._ PLAN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN
- 4._ GERENCIADORA, INSPECTOR TECNICO
- 5._ PLAZO DE EJECUCION
- 6._ RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS
- 7._ RESPONSABILIDAD CIVIL - DAÑOS A PERSONAS Y PROPIEDADES
- 8._ SERVICIOS A DESARROLLAR POR LA ADJUDICATARIA
- 9._ DISPOSICION DE SOBRANTES Y DESECHOS
- 10._ PLANILLA DE COTIZACION


Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Depto. Contrataciones y Adjudicaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

1._ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto definir las bases para contratar la provisión y la colocación de cortinas que operen como reemplazo de cortinas deterioradas y de condición irre recuperable en oficinas del frente del Anexo del Palacio del Senado de la Nación con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1710 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

La adjudicataria deberá proveer los materiales, equipos, mano de obra, seguros, elementos de protección personal, seguridad en el área de trabajo, la documentación final de conformidad a lo realizado y todo lo necesario, aunque no se especifique, para la completa ejecución de todas las tareas involucradas en la presente contratación y a fin de evitar que durante el transcurso del período de la ejecución de los trabajos se produzcan deterioros en cualquiera de las partes que conforman el sector de trabajo y sus adyacencias.

2._ NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Durante todo el transcurso de la ejecución de las tareas y servicios la adjudicataria está obligada a cumplir con todas las leyes vigentes de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus correspondientes decretos, reglamentaciones y disposiciones complementarias (leyes 19587 / 24557 / 26773).

La adjudicataria deberá antes de dar inicio efectivo de las tareas presentar ante los Departamentos de Obras y Conservación, y de Higiene y seguridad del HSN:

- Programa de Seguridad aprobado por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Nómina del personal cubierto por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Cláusula de no Repetición contra el Senado de la Nación por las tareas a ejecutar.
- Constancias de capacitación del personal que se encontrará en el sitio, firmada por el responsable de Seguridad e Higiene de la Empresa Adjudicataria.
- Constancia de entrega de elementos de "Protección Personal" al personal en el sitio.
- Cronograma de visitas del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa en el sitio.

3._ PLAN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

La adjudicataria deberá coordinar el inicio de las tareas con la Gerenciadora del HSN. Una vez acordado el inicio de las tareas comenzará a correr el plazo de ejecución exigido para los servicios contratados.

La empresa adjudicataria deberá realizar sus propios relevamientos, mediciones y cómputos del área a intervenir, de las instalaciones y de cuanto fuese necesario para la correcta ejecución de las tareas.

La adjudicataria deberá entregar al momento de la recepción provisoria de las tareas, todos los manuales de instalación, uso, mantenimiento, certificados de garantía y demás elementos que permitan la identificación unívoca y la correcta operación de cada uno de los elementos provistos en el servicio objeto de la contratación.

4._ GERENCIADORA, INSPECTOR TECNICO

El Comitente estará representado en el sitio por un profesional de la construcción de primera categoría (Arquitecto o Ingeniero) o, Técnico en la especialidad, el cual será nombrado Inspector Técnico. Éste será encargado del control y vigilancia de los trabajos que realice la empresa adjudicataria.

5._ PLAZO DE EJECUCION

El plazo para el cumplimiento total de las tareas será de treinta (30) días corridos a contar partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra.

Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



6. RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

La Adjudicataria es exclusivamente responsable de todo reclamo o acción de terceros que pudiere establecerse por razón de cualquier daño ó perjuicio ocasionado a personas ó cosas por los trabajos, ya sea por cualquier material, maquinaria ó implementos usados en la misma ó por negligencia, culpa, omisión ó imprudencia de ella y de sus empleados u obreros afectados a la ejecución de los trabajos a su cargo.

La Contratista está obligada a tomar seguros que cubran los riesgos contra terceros, contra accidentes de su personal y de la Inspección Técnica del H.S.N. a satisfacción del H. Senado

7. RESPONSABILIDAD CIVIL - DAÑOS A PERSONAS Y PROPIEDADES

La adjudicataria está obligada a tomar las precauciones necesarias para evitar daños a los trabajos que ejecute, a las personas que dependan de él, a las del Comitente y Gerenciadora, a terceros y a las propiedades o cosas de terceros, que se pudieran originar por cualquier causa.

La adjudicataria deberá resarcir los perjuicios que se produjeran por su exclusiva culpa, Esta responsabilidad subsistirá hasta la recepción definitiva del servicio contratado.

El Comitente podrá retener, las sumas que adeude a la Contratista, el importe que estime conveniente hasta que los reclamos o acciones que lleguen a formularse por alguno de aquellos conceptos, sean definitivamente resueltos y hayan sido satisfechas las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

8. TAREAS A DESARROLLAR POR LA ADJUDICATARIA

En base a las características operativas del Organismo en que se realizarán las tareas, la Gerenciadora podrá requerir el desarrollo de las actividades objeto de la contratación en días y horarios no laborables o feriados, sin que ello importe un costo adicional a lo presupuestado.

8.1. Tareas Preliminares y recepción

Replanteo dimensional y relevamiento del estado de las instalaciones (remoción de barrales y elementos que impidan la colocación de nuevos mecanismos de los cortinados a proveer).

Al finalizar la colocación de cada una de las cortinas la adjudicataria convocará a la Gerenciadora a inspeccionar lo obrado y a realizar la recepción provisoria de lo provisto y ejecutado.

8.5. Materiales a proveer e instalar:

Cortinas de enrollar de opacidad parcial (comercialmente llamadas roller sunscreen) y de cortinas tipo americana con garantía de al menos doce meses por los materiales, el funcionamiento y la colocación

8.5.1. Renglón 1, Cortinas tipo "roller - sunscreen":

Materiales constitutivos:

Composición: Tela micro perforada de Fibra de Vidrio laminada en PVC

Peso: 407 g/m²

Opacidad: 5 % (comercialmente llamadas Sun Screen o Screen)

Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada)

Tratamiento ignífugo: NFPA 701 SST / California FIRE Marshall, Section 13115

Mecanismos:

Sistema enrollador reforzado

Soportes metálicos pintados en blanco y cobertores decorativos plásticos

Accionamiento mediante cadena metálica

Funcionamiento Suave y Silencioso

Sujeción: Lateral en Pared o Techo

Cortinas tipo persiana "Americana":

Materiales constitutivos:

Material: flejes de Aluminio color Gris

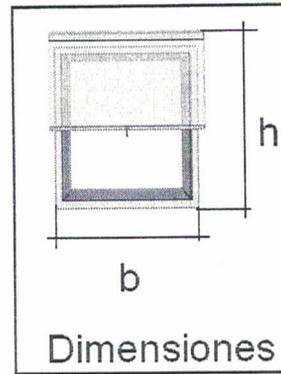
Mecanismo: de izado de primera calidad.

LEANDRO F. MUSRI
Cdr. Jefe de División Contrataciones y Licitaciones
H. Senado de la Nación



Se detallan a continuación las medidas de las cortinas a cubrir:

Cantidad	Dimensión b	Dimensión h
Un	cm	cm
10	130	260
12	200	200
2	300	230
4	120	200
2	170	200
4	160	250
5	270	170
6	170	130
10	350	100



8.5.2_ Renglón 2, Cortinas tipo "roller - blackout":

Composición: Tela micro perforada de Fibra de Vidrio laminada en PVC

Peso: 407 g/m²

Opacidad: 100 % (comercialmente llamadas "Blackout")

Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada)

Tratamiento ignífugo: NFPA 701 SST / California FIRE Marshall, Section 13115

Mecanismos:

Sistema enrollador reforzado

Soportes metálicos pintados en blanco y cobertores decorativos plásticos

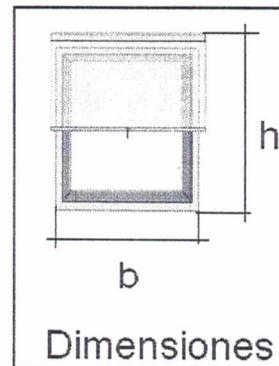
Accionamiento mediante cadena metálica

Funcionamiento Suave y Silencioso

Sujeción: Lateral en Pared o Techo

Se detallan a continuación las medidas de las cortinas a cubrir:

Cantidad	Dimensión b	Dimensión h
Un	Cm	cm
20	180	200
15	150	100



9._ DISPOSICION DE SOBANTES Y DESECHOS

La empresa adjudicataria dará cumplimiento a las siguientes consideraciones:

Al finalizar los trabajos, la adjudicataria entregará el sector en el que se efectuaron los trabajos en las condiciones en que se hallaba al inicio de las tareas.

La adjudicataria tomará a su cargo la limpieza final de los sectores intervenidos y las adyacencias que fueran afectadas por los trabajos ejecutados.

Los sobrantes, embalajes y residuos de los materiales utilizados en las tareas, serán trasladados en bolsas por la adjudicataria y los depositará en los lugares que oportunamente le indique la Gerenciadora

La adjudicataria limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de instalaciones y/o protecciones temporarias.

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Obras
H. Senado de la Nación

